

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002903-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si ha tenido la Junta de Castilla y León en cuenta la protección de la soberanía del dato agrario y la consecuente protección de los derechos de los generadores de dicho dato, en línea con la proposición no de ley aprobada en estas Cortes por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el pasado 13 de noviembre, en relación con que la Junta de Castilla y León ha acordado con la Junta de Extremadura y la Junta de Castilla-La Mancha el desarrollo de la Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

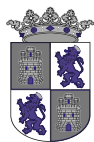
Pregunta escrita PE/1102903 formulada por D. Javier Bernardo Teira Lafuente, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a si ha tenido la Junta de Castilla y León en cuenta la protección de la soberanía del dato agrario y la consecuente protección de los derechos de los generadores de dicho dato, en línea con la proposición no de ley aprobada en estas cortes por la comisión de agricultura, ganadería y desarrollo rural el pasado 13 de noviembre, en relación con que la Junta de Castilla y León ha acordado con la Junta de Extremadura y la Junta de Castilla-La Mancha el desarrollo de la Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

La Resolución de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del 13 de noviembre de 2024 en relación a la PNL/001073, a la que se hace referencia en la pregunta, se aprobó en los siguientes términos:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Que inste al Gobierno de la Nación a impulsar el desarrollo de la economía del dato agrario mediante las acciones que sean precisas desde el punto de*



vista normativo, de modo que sea contemplado el derecho de los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas productoras del dato a los ingresos pasivos proporcionales generados.

- 2. Tener en cuenta los aspectos derivados de la economía del dato agrario en la aplicación de los diversos apartados del Plan Estratégico de Cooperativismo de Castilla y León 2024-2027, con especial énfasis en la 'Prioridad estratégica 2: innovación y transformación digital, así como en la 'Prioridad estratégica 5: talento cooperativo'.*

Si bien específicamente la Resolución de la Comisión de Agricultura no hacía mención expresa a la Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN), y solamente se hace referencia al Plan Estratégico de Cooperativismo de Castilla y León 2024-2027, le informo que sí se ha tenido en cuenta la protección de la soberanía del dato agrario y la consecuente protección de los derechos de los generadores de dicho dato en dicha Plataforma.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través del ITACyL, está licitando el desarrollo de la denominada Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN), con la que se busca agilizar el proceso de transformación tecnológica de los eslabones que van desde la producción hasta la comercialización.

El proyecto, en el que también participan Castilla-La Mancha y Extremadura, consiste en la creación de un espacio de datos compartido que, apoyado en tecnologías como la inteligencia artificial, permita optimizar los diferentes procesos de la cadena de valor, genere competencias digitales estratégicas en todos ellos e incluso favorezca la aparición de nuevos servicios.

De hecho, en relación a la cuestión planeada, en el Espacio de Datos que se tiene que generar como consecuencia del proyecto, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), hay varios elementos que buscan garantizar esa protección, entre ellos los incluidos en las páginas 30, 33 y 35 del citado PPT que puede ser consultado en el siguiente enlace de la Plataforma de contratación del Estado del expediente CPP 01/2024:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=2DSKZq/Y%2BopazlWaHyRdK0lrjb527Vbt/CpNkbe/9edSfB8A%2BJlBuhvy3jO91v8HS9nbBo6mrqxptv9XPWFqJUAuqzXqxLGbzCkDE17p7e945ClyWkoJ44mKM70lFc0u&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>.

Valladolid, a 22 de enero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.